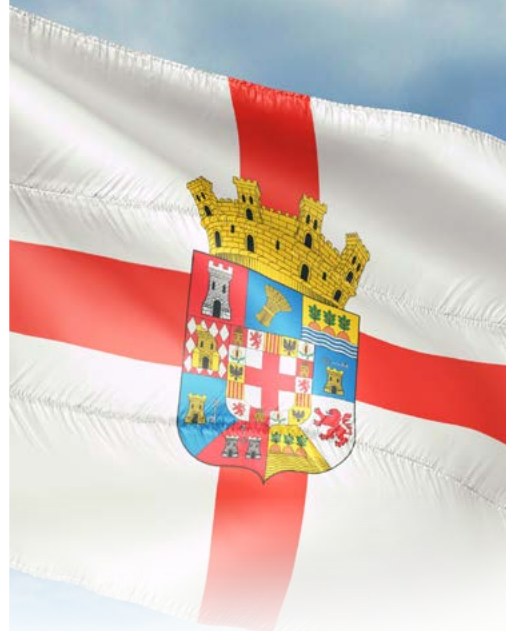




PROGRAMA CONTIGO

PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL

PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

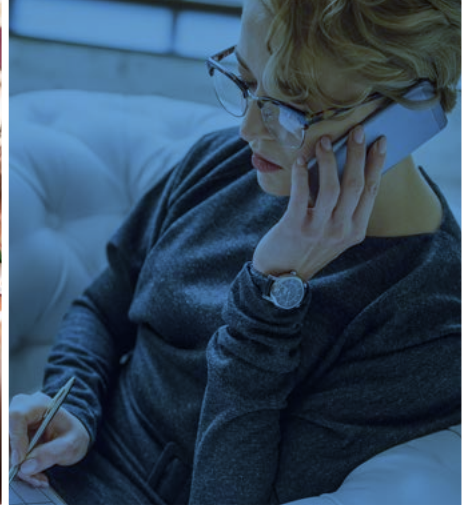
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS



LOS ALMERIENSES
JUNTOS, RECUPERAMOS
LA PROVINCIA



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA





La Diputación de Almería ha sido una de las primeras administraciones en poner en marcha un Plan para la recuperación social y económica de la provincia. El `Plan Almería` es la estrategia más ambiciosa de la historia de la Institución, aprobada además con el consenso de agentes sociales y de todos los grupos políticos en el Pleno del seis de Mayo. Con una inversión de más de 111 millones de euros, sus seis Programas van destinados a ayudar a las familias, los autónomos, las pymes, los municipios y a revitalizar los distintos sectores de la sociedad que se han visto afectados por las consecuencias del Covid-19.

El Programa más social y próximo al ciudadano es, sin duda, el `Programa Contigo`, que atiende a las familias más vulnerables, a las entidades sociales, así como a personas dependientes y/o con discapacidad con ayudas por valor de más de cuatro millones de euros. Un proyecto a coste cero para los almerienses y sus municipios, ya que se financia cien por cien con fondos propios de la Diputación.

Ningún almeriense se quedará atrás, porque el `Plan Almería` es el Plan de todos los almerienses, de los 716.820 habitantes de la provincia de Almería. Porque estamos `contigo`, con tu familia, con los más necesitados.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Javier Aureliano García Molina

Presidente de la Diputación Provincial de Almería

ÍNDICE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	05
POBLACIÓN DESTINATARIA	06
MEDIDAS	07
EVALUACIÓN	10



PROGRAMA CONTIGO

PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL

PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

INVERSIÓN
4.175.000 €



LOS MUNICIPIOS NO TIENEN QUE
APORTAR NADA ECONÓMICAMENTE





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar la protección de las personas y/o familias en situación de vulnerabilidad, así como impulsar la vuelta a la vida cotidiana
2. Reforzar las ayudas económicas a familias
3. Reforzar las ayudas de emergencia social dirigidas a personas y/o unidades familiares en especial situación de vulnerabilidad
4. Refuerzo del Servicio de Ayuda a Domicilio no vinculado a Dependencia
5. Colaborar con los Ayuntamientos de la provincia para garantizar la protección de las personas en situación de exclusión social y que requieran de un alojamiento alternativo de carácter temporal
6. Ampliar la protección social mediante la activación y colaboración con entidades sociales
7. Reforzar los RRHH con el fin de garantizar el desarrollo de la planificación



**LOS ALMERIENSES
JUNTOS, RECUPERAMOS
LA PROVINCIA**



PROGRAMA CONTIGO



POBLACIÓN DESTINATARIA

- Personas solas (sin apoyo familiar)
- Pequeños autónomos que han tenido que suspender temporalmente su actividad
- Personas afectadas por suspensión temporal de sus empleos
- Personas que han dejado de percibir ingresos por suspensión de actividades estacionarias: temporeros (reducción actividad agrícola), empleados de hostelería, sector del turismo y del hogar
- Mujeres víctimas de violencia de género
- Personas mayores que requieren atención inmediata y/o un refuerzo de los servicios
- Personas cuidadoras con necesidad de apoyo para el cuidado y el autocuidado
- Familias en riesgo (monoparentales, numerosas)
- Personas con discapacidad que requieren de una atención especial
- Familias en riesgo por dificultades económicas y/o necesidad de apoyo para la atención a menores
- Menores que requieren de apoyo para la continuidad del proceso académico
- Personas sin hogar
- Otros colectivos en situación de vulnerabilidad



MEDIDAS

1. PROGRAMA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS: 3.150.000€

- **PROGRAMA IMPULSO A FAMILIAS:**
Apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad y/o emergencia social a fin de garantizar la atención de necesidades básicas e impulsar el retorno a la vida digna
- **REFUERZO AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS:**
Apoyo a familias con menores a cargo con carencias de recursos económicos
- **REFUERZO AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL:**

Destinadas a paliar las contingencias extraordinarias y sobrevenidas, que pueden estar afectando o afectar con posterioridad a personas o unidades familiares en especiales circunstancias de vulnerabilidad y, que requieran de la adquisición de recursos básicos para facilitar las actividades de la vida cotidiana: mobiliario y electrodomésticos básicos; acondicionamiento necesario de la vivienda para facilitar la autonomía personal, así como para la adquisición de ayudas instrumentales; productos sanitarios y de higiene; apoyo al mantenimiento de la vivienda y suministros vitales; otros recursos necesarios y valorados por los profesionales de Servicios Sociales Comunitarios

2. PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL PARA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO: 150.000€

Dirigido a los municipios de la provincia, a fin de garantizar la puesta a disposición de personas y/o familias, que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad, un recurso de Alojamiento Alternativo temporal

- Alojamiento individual y/o familiar en establecimientos hoteleros y/o privados
- Alojamiento de grupos: Adecuación de espacios



PROGRAMA CONTIGO



3. COLABORACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES PARA UNA INTERVENCIÓN EN RED: 275.000€

Dirigido por una parte, al desarrollo de actuaciones de intervención social urgente, coordinadas por Servicios Sociales Comunitarios en colaboración con Entidades Sociales, que estén interviniendo o puedan intervenir en el ámbito municipal, para garantizar la protección social a toda la población en situación de vulnerabilidad, desarrollando actividades que garanticen la adquisición de recurso para la atención de las necesidades básicas: reparto de alimentos, de productos farmacéuticos y de higiene; traslados de personas por motivos relacionados con la salud o con la atención en recursos asistenciales; otras actuaciones derivadas de las necesidades que se detecten por los servicios sociales comunitarios y que puedan ser atendidas por dichas entidades. Entidades sociales:

- Cáritas
- Cruz Roja
- Banco de Alimentos

Por otra parte, el programa también se dirige a asociaciones de carácter social, con el objetivo de facilitar el desarrollo de actuaciones preventivas y de apoyo a los colectivos a los que se dirigen, y que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad personal y familiar:

- Asociaciones del Consejo Provincial de Familia



4. REFUERZO A PERSONAS DEPENDIENTES Y/O CON DISCAPACIDAD: 200.000 €

Destinado a garantizar los cuidados, el apoyo, la seguridad y la alimentación a las personas que se encuentran en situación de dependencia, con discapacidad o personas mayores

5. REFUERZO DEL PERSONAL EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: 400.000€

Dirigido a garantizar el desarrollo de las medidas planteadas en este programa, con la participación activa de todos los recursos humanos de la red provincial de servicios sociales comunitarios.

- Recursos Humanos: 10 trabajadores sociales, 1 educador, 2 psicólogos y 2 auxiliares administrativos.
- Recursos Materiales:
 - Equipos informáticos de acuerdo al personal a contratar
 - Equipos de Protección Individual para el personal



EVALUACIÓN

El Programa estará sometido a una evaluación continua respecto al nivel de consecución de los objetivos, tanto a nivel cuantitativo, con indicadores de ayudas concedidas y número de personas beneficiarias, así como a una evaluación del impacto social con indicadores de necesidades cubiertas y, por tanto, estimación de la protección social lograda.

El Formulario para solicitar las ayudas ya está aprobado en las bases del Programa y está disponible en la web: www.dipalme.org.

Más información en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Provincia:

Servicio Provincial de SS.SS.CC	950 21 15 93 950 21 17 96 950 21 17 92	jcayucla@dipalme.org rportal@dipalme.org rpizarro@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Alto Almanzora"	950 44 17 32 609 880 240	cssaltoalmanzora@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Los Vélez"	950 21 10 96 628 143 626	cssvelez@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Marmol"	950 43 64 55 638 663 048	cssmarmol@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Saliente"	950 63 32 40 609 877 242	csssaliente@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. " Poniente"	950 33 01 28 609 878 304	cssponiente@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Alpujarra"	950 49 02 81 609 876 369	cssalpujarra@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Alto Andarax"	950 64 05 03 950 21 13 89	cssaltoandarax@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Bajo Andarax"	950 21 13 89	cssbajoandarax@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Río Nacimiento"	950 35 04 20 609 840 246	cssrionacimiento@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Levante Norte"	950 39 32 90 609 881 600	csslevante-norte@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Levante Sur"	950 61 87 22 609 881 541	csslevante-sur@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Filabres Alhamilla"	950 61 17 92 638 662 311	cssfilabresalhamilla@dipalme.org
Centro de SS.SS.CC. "Huércal-Overa"	950 21 11 66 628 870 941	csshuercalovera@dipalme.org

ANEXO I. SOLICITUD ACCESO PROGRAMA IMPULSO A LA FAMILIA

Datos personales de la persona solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ SEXO: ☐ H ☐ M

Nº DNI/NIE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

NACIONALIDAD: _____ C.P.: _____ PROVINCIA: _____

DOMICILIO: _____ TELÉFONO: _____

MUNICIPIO: _____

E-MAIL: _____

Autorización expresa

La persona abajo firmante, AUTORIZA al Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios (SPSSC) de la Diputación de Almería a:

- ✓ Llevar a cabo las actuaciones profesionales necesarias para la tramitación de un expediente de ayuda económica en el marco del Programa Impulso a la Familia.
- ✓ El seguimiento e intervención necesaria derivada del Proyecto de Intervención Social, en su caso, quedando enterada de la obligación de consultar al SPSSC cualquier variación que pudiera producirse.
- ✓ A que se realicen las verificaciones y consultas a terceros públicas (central y local) si fuese necesario para acreditar que los datos declarados concuerdan con los que consten en poder de las Administraciones Públicas competentes.

Declaración, lugar, fecha y firma.

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

DECLARO, que los ingresos PERCIBIDOS POR TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DE SU UNIDAD FAMILIAR DURANTE EL TRIMESTRE ANTERIOR a la presentación de la solicitud, ascienden a: _____ de 2020.

En _____ a _____ de _____

Fdo: _____

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, se informamos que los datos personales que se recogen en esta solicitud serán objeto de tratamiento en la actividad de los SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación o eliminación de los datos personales en el momento de la presentación de la solicitud, o bien a través de la Oficina de Protección de Datos Personales de la Diputación de Almería.

ANEXO I. SOLICITUD ACCESO PROGRAMA IMPULSO A LA FAMILIA

SERVICIO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Documentos a adjuntar (original o copia)

- ☐ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (NIE) de la persona solicitante.
- ☐ Libro de familia. En su caso, documentación acreditativa de la relación de filiación, guarda o acogimiento familiar.
- ☐ En el supuesto de menores no emancipados, certificación de estar inscritos en el Registro de Partes de Nacimiento que corresponda, o acreditación suficiente por otros medios de su relación de convivencia.
- ☐ Declaración de la RPF del 2019 o en su defecto declaración expresa responsable de la persona solicitante de los ingresos percibidos por todas las personas componentes de su unidad familiar durante el mes anterior a la presentación de la solicitud.
- ☐ Título de Familia Numerosa, en su caso.
- ☐ Certificado de discapacidad, de incapacidad permanente o de situación de dependencia, en su caso.
- ☐ En caso de situación legal de desempleo, mediante certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidio por desempleo.
- ☐ En caso de cese de actividad de las personas trabajadoras por cuenta propia, mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, sobre la base de la declaración de cese de actividad realizada por la persona interesada.
- ☐ Documentación que acredite la existencia en hipoteca, alquiler, créditos, etc.
- ☐ Certificado de la entidad bancaria sobre saldo medio de la cuenta de los que sean titulares los mayores de 18 años que integran la unidad de convivencia.
- ☐ Facturas o prepagados relacionados con el concepto de la ayuda solicitada.
- ☐ Certificado de la entidad bancaria respecto al número de cuenta donde se domiciliará la prestación económica.
- ☐ Otros documentos que a criterio de la Trabajadora Social resulten imprescindibles para la valoración de la solicitud y para la acreditación de la situación socioeconómica y familiar de la unidad familiar.



**YA PUEDES SOLICITAR LAS AYUDAS
DEL 'PROGRAMA CONTIGO'**

WWW.DIPALME.ORG



**DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA**



PROGRAMA CERCA
LÍNEA DE AYUDAS A LOS MUNICIPIOS
PARA GASTOS DERIVADOS DEL
COVID19



PROGRAMA COOPERA
AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE AUTÓNOMOS



PROGRAMA RECONECTA
AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS



PROGRAMA CONTIGO
AYUDAS A LAS FAMILIAS MÁS
VULNERABLES



PROGRAMA ACELERA
INVERSIÓN EN NUESTROS PUEBLOS



PROGRAMA PROMO
PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA COMO
DESTINO SEGURO, SU CULTURA Y CINE, EL
COMERCIO CERCANO Y SUS PRODUCTOS

TOTAL INVERSIÓN **111.428.373€**



LOS ALMERIENSES
JUNTOS, RECUPERAMOS
LA PROVINCIA

tuprovincia
www.dipalme.org



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA